REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

RECTIFICA PUBLICACIÓN EXTRACTO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN.

Rectificase la publicación efectuada el 03.10.2022, en el sitio WEB de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, del extracto de la solicitud de modificación de concesión, señal distintiva XQD-729, para la localidad de Maullín, Región de Los Lagos, presentada por SOCIEDAD NUEVA VIDA MEDIOS LIMITADA, referente a la información técnica según lo siguiente:

Donde dice:

Arreglo de Antena:

N° antenas	Tipo Antenas	Polarización	Altura antena (metros)	Acimut antena y Vástago (°)	Fase (°)	Factor de velocidad
1	Dipolo	Vertical	34,5	75	0	0,89

Nota: La Antena utilizada se encuentra montada sobre una linea rigida, por lo que no cuenta con chicotes de interconexión, por tanto se comporta como un solo elemento.

Debe decir:

Arreglo de Antena:

N°	Tipo	Polarización	Altura antena	Acimut antena y	Largo	Fase	Factor de
antenas	Antenas		(metros)	Vástago (°)	vástago (cm)	(°)	velocidad
6	Dipolo	Vertical	34.5	200	75	0	0.89

Nota: La Antena utilizada se encuentra montada sobre una linea rigida, por lo que no cuenta con chicotes de interconexión, por tanto se comporta como un solo elemento.

La presente rectificación de la publicación se hace a objeto que quien tenga interés en ello pueda reclamar respecto de la resolución señalada precedentemente, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

CAROLINA LAGOS AGUIRRE
Jefa División Concesiones